



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2024, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el informe «Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020», del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado, en su sesión del día 11 de septiembre de 2023, el Informe «Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020», del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin que en relación con el mismo se hayan presentado propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban «Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León», se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe «Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020», del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2024.

*El Presidente de las Cortes  
de Castilla y León,*

Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ